

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)  
SDC 064/2020-PEB**

Señores Invitados a cotizar Proyecto 00120280/SDC-064/2020 <u>Presente.-</u>	FECHA: 16 de octubre, 2020
	REFERENCIA: <b>SDC-064/2020 – SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA CONCURSOS BICENTENARIO</b>

De nuestra consideración:

La Presidencia del Consejo de Ministros en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para la **SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA CONCURSOS BICENTENARIO**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 23 de octubre de 2020, mediante correo electrónico [fbenito@bicentenario.gob.pe](mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe)**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**Ref.: Proyecto 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"**

**ASUNTO: SDC-064/2020 – SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA CONCURSOS BICENTENARIO.**

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con el servicio antes citado:

<b>Moneda de cotización</b>	Soles (S/)
<b>IGV sobre el precio cotizado</b>	Incluido
<b>Fecha límite para la presentación de la cotización</b>	<b>Hasta las 18:00 del 23 de octubre de 2020.</b>
<b>Documentos que deberán presentarse</b>	<b>1. Detalle de servicios (opcional). 2. Datos del Oferente conforme al formulario del <b>anexo 1</b> 3. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los <b>proveedores según anexo 2.</b></b>
<b>Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación</b>	Treinta (30 días) calendario siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, <b>EL PROYECTO</b> podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.

<b>Retiro o Modificación de Ofertas</b>	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.				
<b>Condiciones de pago</b>	<p>El pago se realizará, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>-Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 20 % del monto contratado          -Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 40 % del monto contratado          -Tercer pago: A la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 40 % del monto contratado</p> <p>Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega del comprobante de pago y la conformidad por parte del Proyecto.</p>				
<b>Forma de facturación</b>	<p>La comprobante de pago emitida por el titular de la orden de servicio o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p><b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b>  <b>RUC N°. 20507728961</b>  <b>Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b></p> <p>Para efectos de entrega de factura física respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.</p> <p>En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe">fbenito@bicentenario.gob.pe</a> y/o adjuntar a cada entregable.</p>				
<b>Penalidades</b>	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, en todo o en parte, dentro de los plazos especificados, <b>EL PROYECTO</b> , sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, aplicará una penalidad diaria equivalente al 0.5% del monto total. En caso la penalidad acumulada alcance el 10%, se podrá considerar la resolución de la orden de compra o contrato.				
<b>Criterios de evaluación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los términos de referencia solicitadas				
<b>EL PROYECTO adjudicará el contrato a:</b>	La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.				
<b>Tipo de contrato que deberá firmarse</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de Servicio o Contrato				
<b>Cronograma</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Publicación de Bases</b></td> <td>16 de octubre del 2020</td> </tr> <tr> <td><b>Consultas y/u observaciones</b></td> <td>20 de octubre del 2020, vía correo electrónico.</td> </tr> </table>	<b>Publicación de Bases</b>	16 de octubre del 2020	<b>Consultas y/u observaciones</b>	20 de octubre del 2020, vía correo electrónico.
<b>Publicación de Bases</b>	16 de octubre del 2020				
<b>Consultas y/u observaciones</b>	20 de octubre del 2020, vía correo electrónico.				

	<table border="1"> <tr> <td><b>Absolución de consultas y/u observaciones</b></td> <td>21 de octubre del 2020, vía correo electrónico.</td> </tr> <tr> <td><b>Recepción de ofertas</b></td> <td>Hasta el 23 de octubre del 2020, hasta las 18:00 horas</td> </tr> </table>	<b>Absolución de consultas y/u observaciones</b>	21 de octubre del 2020, vía correo electrónico.	<b>Recepción de ofertas</b>	Hasta el 23 de octubre del 2020, hasta las 18:00 horas
<b>Absolución de consultas y/u observaciones</b>	21 de octubre del 2020, vía correo electrónico.				
<b>Recepción de ofertas</b>	Hasta el 23 de octubre del 2020, hasta las 18:00 horas				
<b>Aclaraciones y confirmación de datos:</b>	Durante el periodo de evaluación, <b>EL PROYECTO</b> podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. <b>EL PROYECTO</b> se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.				
<b>Intransferibilidad de la Orden de Compra</b>	La Orden de Servicio a o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.				
<b>Condiciones para la liberación del pago</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación del comprobante de pago, por parte del Contratista.</li> <li>· Conformidad emitida por el Área Usuaría.</li> </ul>				
<b>Anexos a esta SDC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Términos De Referencia</li> <li>b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1 )</li> <li>c. Formulario de cotización (Anexo 2)</li> </ul>				
<b>Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)</b>	<p>Proyecto: <b>fbenito@bicentenario.gob.pe</b></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta de <b>EL PROYECTO</b> no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que <b>EL PROYECTO</b> decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes</p>				
<b>Solución de Controversias</b>	<p><b>EL PROYECTO</b> y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de compra.</p> <p>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p>				

Los servicios ofrecidos deberán ser basándose en su integridad y conformidad con los términos de referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del Proyecto y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio Proyecto o contra terceros participantes en actividades del Proyecto.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SDC-064/2020 – SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA CONCURSOS BICENTENARIO

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA CONCURSOS BICENTENARIO



1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 10: Concursos de artes escénicas, plásticas y visuales.

Esta actividad tiene el objetivo de motivar la participación ciudadana para el fortalecimiento de la identidad nacional. Se ha denominado "Concursos Bicentenario" a la malla de convocatorias que se ejecutarán en el marco de la Agenda de Conmemoración desde el Proyecto Especial Bicentenario. Dentro de "Concursos Bicentenario" se encuentra el concurso "Cortometrajes del Bicentenario", realizado junto con el Ministerio de Cultura, que el año 2019 seleccionó diez proyectos de cortometraje para su realización. También incluye el concurso "Arte al Bicentenario", el cual será convocado el mes de octubre y está dirigido a artistas y gestores, quienes deben postular un proyecto para realizarse el año 2021.

Con el fin de mejorar las capacidades de las ciudadanas y los ciudadanos que postulan y sean seleccionados se ha visto necesario un programa de asesorías y capacitación para la mejora de las propuestas.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la coordinación y producción del programa de capacitación de Concursos Bicentenario, que incluye asesorías a los proyectos ganadores de Cortometrajes del Bicentenario, y un programa de talleres de capacitación dirigidos a las personas interesadas en postular a las convocatorias de "Arte al Bicentenario", lo que permitirá elevar la cantidad y la calidad de las postulaciones, y por consiguiente de los proyectos que serán ejecutados.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO



##### 4.1 Cortometrajes del Bicentenario. Asesoría a proyectos seleccionados

En el año 2019 se realizó la selección de los diez (10) proyectos ganadores del concurso Cortometrajes del Bicentenario<sup>1</sup>. Como parte del proceso, previo al estreno de los proyectos programado para el año 2021, se realizará una asesoría a cada uno de los diez (10) proyectos.

Características de las asesorías:

- Las asesorías se realizarán de manera virtual.
- Cada asesoría contará con cuatro sesiones de dos horas de duración cada una.

Para el desarrollo del servicio solicitado, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Brindar una asesoría para cada uno de los diez (10) proyectos seleccionados en materia de guión y/o producción y/o edición. La lista de asesores será brindada por el área usuaria.
- Elaborar el plan de trabajo y cronograma de las asesorías a los diez proyectos.
- Coordinar con los responsables de cada proyecto la programación de las sesiones y realizar la programación en una plataforma virtual.
- Grabar cada una de las sesiones virtuales y ponerlas a disposición de cada equipo para su revisión durante el proceso de asesoría, mediante un enlace de descarga.

##### 4.2 Arte al Bicentenario. Programa de capacitación

Dentro de Concursos Bicentenario, la **tercera convocatoria** del presente año es **Arte al Bicentenario**. Se realizará una programación de talleres en cuatro temas: **gestión cultural**, **gestión de proyectos expositivos**, **acción en el espacio público**, y **acciones pedagógicas**. Los talleres se realizarán de manera virtual.

El Proyecto Especial Bicentenario realizará la convocatoria pública entre artistas, educadores y gestores culturales de todo el país interesados en participar en las convocatorias de Arte al Bicentenario.

Se realizará un total de veinte (20) talleres, cinco (05) por cada uno de los siguientes temas:

- I. Gestión cultural
- II. Gestión de proyectos expositivos
- III. Acción en el espacio público
- IV. Acciones pedagógicas

Cada taller temático tendrá cinco (05) grupos, uno por cada macrorregión según esta división:

MACROREGIÓN	REGIONES COMPRENDIDAS
Norte	Áncash, La Libertad, Piura, Cajamarca, Lambayeque, Tumbes
Sur	Arequipa, Apurímac, Puno, Moquegua, Cusco, Tacna
Centro	Ica, Junín, Ayacucho, Pasco, Huancavelica, Huánuco
Oriente	San Martín, Loreto, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios

<sup>1</sup> Resolución Directoral N°000845-2019-DGIA/IMC del 25 de noviembre de 2019

Lima	Lima y Callao
------	---------------



Las características de cada taller temático es la siguiente:

**I. Gestión cultural**

- Un (01) facilitador para los cinco macrorregiones.
- Cada versión del taller contará con 4 sesiones de dos horas cada una y 20 participantes.

**II. Gestión de proyectos expositivos**

- Cinco (05) facilitadores: un (01) facilitador por cada macrorregión.
- Cada versión del taller contará con 8 sesiones de dos horas cada una y 20 participantes

**III. Acción en el espacio público**

- Cinco (05) facilitadores para el taller temático
- Cada versión del taller contará con 8 sesiones de dos horas cada una y 15 participantes

**IV. Acciones pedagógicas**

- Cinco (05) facilitadores para el taller temático
- Cada versión del taller contará con 8 sesiones de dos horas cada una y 15 participantes

Las tareas a realizar por el proveedor son las siguientes:

**PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TALLERES**



- a) Brindar los talleres según las características descritas. El área usuaria brindará la lista de facilitadores al día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
- b) Clasificación de las postulaciones recibidas, por taller temático y por macrorregión
- c) Elaboración de la metodología y ejecución del taller de gestión de **proyectos culturales** en coordinación con el área usuaria
- d) Coordinación con los facilitadores para la elaboración de la estructura de las sesiones y la ejecución de los talleres de gestión de proyectos expositivos, acción en el espacio público, y acciones pedagógicas en coordinación con el área usuaria
- e) Coordinación de los horarios de cada taller con los doce (12) los facilitadores y programación de todas las sesiones en una plataforma virtual, que será facilitada por el proveedor.
- f) Seguimiento de la asistencia de los participantes a los talleres en coordinación con los facilitadores.
- g) Seguimiento y supervisión de todo el proceso de talleres.
- h) Grabación de todas las sesiones.

**NOTA:**

- Todas las actividades antes mencionadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El área usuaria proporcionará al proveedor vía correo electrónico la lista y datos de contacto de los asesores y facilitadores a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.

**5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El desarrollo de las actividades del presente servicio, debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia de la emergencia sanitaria para prevenir el contagio del COVID-19.



- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor debe contar con los equipos e insumos requeridos para la realización de la prestación del servicio (licencias de plataformas virtuales, entre otros)
- El proveedor debe asegurarse, que los participantes (facilitadores y asistentes) de los talleres de Arte al Bicentenario firme las cartas de autorización de cesión de uso, de acuerdo con el Anexo01.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor debe cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
- El proveedor debe realizar las retribuciones económicas correspondientes al personal del equipo encargado de la realización de las actividades del presente TDR.
- Las grabaciones de los talleres temáticos serán entregadas en 1 disco duro con entradas USB 3.0 y Firewire (no se aceptarán otras fuentes como cintas, CD o DVD). Los discos o unidades recibidas serán propiedad del Proyecto Especial Bicentenario.

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta sesenta (60) días calendario contados desde el día siguiente de notificada la O/S o firmado el contrato.

#### 7. PRODUCTOS

Los productos deberá ser presentado por correo electrónico a [ugca@bicentenario.gob.pe](mailto:ugca@bicentenario.gob.pe); [lobando@bicentenario.gob.pe](mailto:lobando@bicentenario.gob.pe) con copia al correo [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario (de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el área usuaria).

Para efectos de presentación de entregables físicos, deberá realizarse en la oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sitio en: ubicado en Calle Schell N° 310 (Piso 14) Miraflores – Lima, los días lunes a viernes en horario de 09:00 am a 05:00 pm, dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

Producto	Fecha de Entrega
Entregable N° 01: El proveedor deberá entregar un informe que contenga: <b>Arte al Bicentenario</b> - Estructura de las sesiones de los cuatro talleres temáticos - Lista de postulantes ordenada por taller temático y macrorregión - Lista de participantes ordenada por taller temático y macrorregión Los informes serán enviados vía correo electrónico	Hasta los diez (10) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o firmado el contrato.
Entregable N° 02: El proveedor deberá entregar un informe que contenga: <b>Arte al Bicentenario</b> - Reporte de coordinación con los facilitadores, con la programación de los cuatro talleres temáticos. - Reporte de avance de las sesiones de los talleres temáticos. Los informes serán enviados vía correo electrónico	Hasta los treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o firmado el contrato.
Entregable N° 03: El proveedor deberá entregar un informe que contenga: <b>Cortometrajes del Bicentenario</b> - Reporte de las diez (10) asesorías. Incluyendo coordinaciones, programación, y cierre de cada asesoría. - Grabación de las sesiones virtuales de las diez (10) asesorías. <b>Arte al Bicentenario</b>	Hasta los sesenta (60) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o firmado el contrato.





<p>-Reporte final de las sesiones de los veinte (20) talleres. -Grabación de las sesiones virtuales de los 20 talleres. Los informes serán enviados vía correo electrónico (* ) Las grabaciones tanto de las asesorías y de los talleres se presentarán en un disco duro.</p>
---

**NOTA:**

- De existir alguna observaciones en cada entregable, el proveedor tendrá como máximo hasta cinco (05) días calendarios para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificaciones a través de correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) o medio físico, el cual será enviado dentro de los tres (03) días calendarios de haber recibido el producto por el Proyecto (De corresponder)

**8. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio estará a cargo de la jefatura de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

**9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, por equivalente al 20 % del monto contratado
- Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, por equivalente al 40 % del monto contratado
- Tercer pago: A la entrega y conformidad del tercer entregable, por equivalente al 40 % del monto contratado

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N° 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante físico de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de los comprobantes de pago, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico:

[fbenito@bicentenario.gob.pe](mailto:fbenito@bicentenario.gob.pe)

**10. CONFIDENCIALIDAD**

Si como parte del servicio, el proveedor pudiera tomar conocimiento de la información relacionada al objeto del servicio u otro tipo de información de la entidad, esta información debe mantenerse reservada, por tanto, el proveedor debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad del proveedor se prolonga indefinidamente aún después de terminada la contratación

**11. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

**12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

Perfil



- Persona jurídica
- Con RUC habilitado
- Haber realizado dos (02) servicios relacionados a producción de actividades artísticas y/o culturales y/o educativas y/o académicas y/o servicio de alquiler de sonido y/o iluminación

#### Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos y órdenes de servicios, o
- (ii) conformidad o constancia de prestación, o
- (iii) comprobantes de pago.

Para los comprobantes de pago debe adjuntar su voucher de depósito de cancelación o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancia de detracción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente.



ANEXO 01

MODELO  
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y VOZ

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Sra.  
Gabriela Perona  
Directora Ejecutiva  
Proyecto Especial Bicentenario

Calle Shell, 310 – Miraflores

Presente .-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a y comunicarle que mediante el presente documento autorizo a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, el uso de mi imagen personal y audio para ser difundido en las plataformas de comunicación digitales, televisivos, impresos y/o bajo cualquier medio o modalidad, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, a nivel nacional e internacional, de conformidad con el artículo 15° del Código Civil Peruano.

Asimismo, declaro que he sido debidamente informado que el tratamiento de mis datos personales cuyo uso autorizo (entre los que se encuentran mi imagen y voz) será realizado por el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú conforme a la Ley N° 29733 y su reglamento, encontrándose el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú a cargo del registro respectivo, el cual formará parte de los archivos del referido Proyecto Especial.

En señal de conformidad, con el contenido del presente formulario, suscribo el mismo a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**Firma:**  
**Nombres:**  
**Documento de Identidad Nro:**  
**Domicilio:**

**Anexo 1**  
**DATOS DEL OFERENTE**

1. Nombre o Razón Social:  
\_\_\_\_\_
2. RUC:  
\_\_\_\_\_
3. Dirección Principal:  
\_\_\_\_\_
4. Teléfono No.: \_\_\_\_\_ Fax.: \_\_\_\_\_
5. Persona a contactar \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_
6. Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Nombre del Representante Legal:  
\_\_\_\_\_
8. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_
10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

**Anexo 2**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>1</sup>**  
*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>2</sup>)*

**SDC-064/2020 – SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN  
PARA CONCURSOS BICENTENARIO**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-064/2020**:

**TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario S/ (Inc. IGV)	Precio Total S/ (Inc. IGV)
<b>SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA CONCURSOS BICENTENARIO</b>			
<b>MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)</b>		<b>S/</b>	<b>S/</b>

**A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar – su presentación es obligatoria)**

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
<b>I. Costos de servicio</b>			
<b>II. Gastos Operativos</b>			
Transporte			
Comunicaciones			
Otros ... (indicar)			
<b>III. Otros costos conexos</b>			
detallar			
<b>COSTO DIRECTO</b>			
<b>GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (INDICAR %)</b>			
<b>SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)</b>			
<b>IMPUESTOS (18%)</b>			
<b>MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS</b>			

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la SDC.

<sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

<sup>2</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

Asimismo, confirmamos que nuestra empresa no se encuentra sancionado para contratar con el estado, no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmando que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]*

*[Designación y/o cargo]*

*[Dirección]*

*[RUC]*

*[DNI]*

*[Número celular]*

*[Fecha]*